ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
COMPRAVENTA	339	24 DE JULIO DE 2026

Objeto: ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA CON DERECHO A DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	NIXON JAVIER ARENAS
NIT CONTRATISTA	79611906-7
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C	79.611.906 de Bogota D.C.
VALOR DEL CONTRATO	$ 47,124,000.00
VALOR DEL ANTICIPO (%)	$ 0
PLAZO	UN (01) MES
INTERVENTORIA	NA
SUPERVISION	MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO - Secretaria General
APOYO A LA SUPERVISION FINANCIERA	RUTH MARYLEYDI MORALES RAMIREZ - Según Oficio del 28 de Julio de 2026
APOYO A LA SUPERVISION TECNICA ADMINISTRATIVA	HEYDI MAGDALY HURTADO CABALLERO - Según Oficio del 28 de Julio de 2026
FECHA PRESENTE ACTA	28 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	27 DE AGOSTO DE 2026

En Tauramena, nos reunimos NIXON JAVIER ARENAS en condicion de contratista, MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO, Secretaria General en calidad de supervisora, RUTH MARYLEYDI MORALES RAMIREZ como apoyo a la supervision financiera y HEYDI MAGDALY HURTADO CABALLERO como apoyo ala supervision tecnica administrativa con el fin de suscribir la presente acta de ejecución contractual , atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. El Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.
2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al contrato a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el contrato.
3. Se verifico que el contratista realizo el pago de los aportes a salud, pension, caja de compensacion familiar y riesgos laborales del personal que inicia con el desarrollo del presente contrato.
4. Que el contratista presentó las pólizas No. BY-100068204 expedidas el día 24/07/2026 por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A., Nit 860.037.013-6, en la que se relacionan las garantías exigidas en el calusula septima del contrato No. 339 de 2026, la cúal fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica.
5. Que el contratista realizó el pago de las correspondientes estampillas: PROCULTURA - ADULTO MAYOR - DEPORTE Y RECREACION.
6. Se verificó el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula decima cuarta.

Powered by CamScanner

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
Secretaria General - Supervisor

Contratista

NIXON JAVIER ARENAS
CC 79.611.906 de Bogota D.C.

Por el Municipio

RUTH MARYLEYDI MORALES RAMIREZ
Profesional de apoyo SGL - Financiero

HEYDI MAGDALY HURTADO CABALLERO
Profesional de apoyo SGL - Tecnico Administrativa

Powered by CamScanner